CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA – CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS	Código:	3-GF-S3-Ft-1
		Versión:	2
		Fecha de aprobación:	20/02/2025
		DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO	
		Proceso: ORDEN DE PAGO	

ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

NÚMERO:	CPS	2262	
CONTRATISTA:	DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO		
CC, CE o NIT:	5833896		
NOMBRE SUPERVISOR:	JAIRO FABIAN CORZO ORDOÑEZ	**CARGO SUPERVISOR:**	SECRETARIO
FECHA INICIO:	15/08/2025	**FECHA TERMINACIÓN:**	14/11/2025
OBJETO CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, EN EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y ASESORÍA DE TODOS LOS TRÁMITES		

II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO

NÚMERO CUENTA DE COBRO:	2	**PERIODO A COBRAR**	**DESDE:**	15/09/2025	**ACTA**	**PARCIAL:**	X
			HASTA:	14/10/2025		**FINAL:**	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	15725			**CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:**	308825		
VALOR PRESENTE CUENTA DE COBRO:	$ 15.000.000,00			**VALOR EN LETRAS**	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE		

ESTADO DE CUENTA

VALOR ACTA 1:	$ 15.000.000,00	VALOR ACTA 5:		VALOR ACTA 9:		VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 45.000.000,00
VALOR ACTA 2:	$ 15.000.000,00	VALOR ACTA 6:		VALOR ACTA 10:		ADICIÓN O REDUCCIÓN	$ -
VALOR ACTA 3:		VALOR ACTA 7:		VALOR ACTA 11:		EJECUTADO	$ 30.000.000,00
VALOR ACTA 4:		VALOR ACTA 8:		VALOR ACTA 12:		SALDO:	$ 15.000.000,00

III. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema SECOP.

NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
9492410924	$ 750.000,00	$ 1.020.000,00	$ 31.400,00	$ 1.801.400,00	**septiembre**
				$ -	
				$ -	

CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA			CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:			Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.
Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado			
He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).	**SI**		
	NO	X	
Manifiesta que es del régimen Común	**SI**		
	NO	x	
Manifiesta que es del régimen Simplificado	**SI**	X	
	NO		

EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCION

6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:

a. Intereses crédito de vivienda	**SI**		**Valor anual:**	
	NO	x		
b. Plan de medicina prepagada o seguro de salud	**SI**			
	NO	x	**Valor mensual:**	
c. Dependientes	**SI**			
	NO	x		

La presente orden de pago se expide el:	27/10/2025
Observaciones:	
FIRMA RESPONSABLE	JAIRO FABIAN CORZO ORDOÑEZ SECRETARIO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5833896		DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA3n8-39	IBAGUE-TOLIMA	3156562986	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1803643549	9492410924	I	2025/10/23	2025/09/26	BANCOLOMBIA	0	$1,801,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000	$31,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000	$31,400		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000	$31,400		$0	$0
1	CC	5833896	GARCIA DIEGO	230201	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS005	30	$6,000,000	$750,000		0	$0	$0	14-23	30	$6,000,000	$31,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000	$31,400		$0	$0

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5833896		DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA3n8-39	IBAGUE-TOLIMA	3156562986	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1803643549	9492410924	I	2025/10/23	2025/09/26	BANCOLOMBIA	0	$1,801,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,020,000	$0	$0	$1,020,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$1,020,000	$0	$0	$1,020,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,400	$0	$0	$31,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,400	$0	$0	$31,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$750,000	$0	$0	$750,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$750,000	$0	$0	$750,000
TOTAL				1	$1,801,400	$0	$0	$1,801,400

2025/09/26 07:05 AM

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA – CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	**FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR**	Código:	3-GJC-DJFt-6
		Versión:	1
		Fecha de aprobación:	20/02/2025
		DIVISIÓN JURÍDICA	
		Proceso: Contratación	

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

NÚMERO:	CPS	2262	0
CONTRATISTA:	DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO		
CC o NIT:	5833896		
NOMBRE SUPERVISOR:	JAIRO FABIAN CORZO ORDOÑEZ	**CARGO SUPERVISOR:**	SECRETARIO
FECHA INICIO:	15/08/2025	**FECHA TERMINACIÓN:**	14/11/2025
OBJETO CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, EN EL ANÁLISIS, REVISIÒN Y ASESORÍA DE TODOS LOS TRÁMITES		

II. PERIODO DE EJECUCIÓN

NUMERO DE INFORME:	**2**	**DESDE:**	**15/09/2025**
		HASTA:	**14/10/2025**

III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO

OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Analizar y asesorar la instrucción de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes.	Se ejecutó una labor de asesoría técnica y análisis jurídico exhaustivo, destinada a garantizar la correcta sustanciación de los procesos de índole penal y disciplinaria
2. Asesorar todos los autos de sustanciación o de trámite, verificandoque la proyección realizada con ellos	Gestioné integralmente el flujo de autos emitidos por el despacho, garantizando su cumplimiento normativo y administrativo
3. Analizar la proyectar de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisiónde Investigación y Acusación que así lo requieran	Se elaboraron y sustentaron conceptos jurídicos para asesorar a la Comisión en la toma de decisiones relativas a su competencia, como soporte técnico en el proceso decisorio de la Comisión, dentro del marco de sus atribuciones constitucionales.
4. Asesorar las respuestas a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones,relacionadas con los procesos que se encuentran en el archivo de la comisión	Se respondió de forma oportuna y con el debido sustento a todas las solicitudes de información. Estas solicitudes provenían de autoridades judiciales, administrativas y otras entidades, así como de los ciudadanos, y se relacionaban con los casos que se estaban tramitando.
5. Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, antela Secretaria de la Comisión de Investigación y Acusación	Como parte de las obligaciones contractuales, se llevó a cabo el análisis jurídico de las recusaciones presentadas contra los investigadores. El objetivo fue garantizar que su trámite se hiciera de acuerdo con la Constitución, la Ley 5ª de 1992 y la normativa interna de la Comisión.
6. Revisar jurídicamente los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados porla Comisión De Investigación y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de losmismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo.	Se llevó a cabo una revisión jurídica de los trámites en los procesos asignados por la Comisión, en respuesta a las solicitudes expresas.
7. Revisar la proyección de los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contrade la Comisión De Investigación y Acusación.	revisión de las respuestas e impugnaciones a las tutelas y los incidentes de desacato presentados contra la Comisión. cumpliendo con los terminos judiciales.

IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2009

Obrando en nombre propio, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2009, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acapite I. Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el paragrafo 2° del artículo 383 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o mas personas asociadas a este contrato.

NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
9492410924	$ 750.000,00	$ 1.020.000,00	$ 31.400,00	$ 1.801.400,00	septiembre
0	$ -	$ -	$ -	$ -	0
0	$ -	$ -	$ -	$ -	0

V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

TOTAL:	$ 45.000.000,00	**PLAZO TRANSCURRIDO**	**PLAZO RESTANTE**
PAGADO:	$ 15.000.000,00		
EJECUTADO POR PAGAR:	$ 15.000.000,00	**60 DÍAS**	**31 DÍAS**
POR EJECUTAR:	**$ 15.000.000,00**		

VI. PRODUCTOS Y ANEXOS

Observaciones:

VII. FIRMA CONTRATISTA

FIRMA CONTRATISTA	DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO		
Certifico que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral *III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO,* durante el periodo indicado en numeral *II. PERIODO DE EJECUCIÓN*		SI	x
		NO	

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR

FECHA:	27/10/2025
FIRMA SUPERVISOR	JAIRO FABIAN CORZO ORDOÑEZ SECRETARIO

Doctor
JAIRO FABIAN CORZO ORDOÑEZ
Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación
Cámara de Representantes

Asunto: Informe de actividades No. 02 contrato CPS_2262_2025.

Estimado doctor Corzo, en su calidad de supervisor del contrato CPS_2262_2025 me permito remitir el informe de actividades No. 02 del periodo comprendido entre el 15/09/2025 al 14/10/2025, así:

Información General del Contrato	
CONTRATISTA	**Diego Andrés García Murillo**
NUMERO DE CONTRATO	CPS_2262_2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	14/11/2025
VALOR TOTAL	$45.000.000
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Jairo Fabian Corzo Ordoñez - Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, EN EL ANÁLISIS, REVISIÒN Y ASESORÍA DE TODOS LOS TRÁMITES
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURENTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15/09/2025 AL 14/10/2025,**
1- Analizar y asesorar la instrucción de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.	Se brindó soporte técnico-jurídico especializado a la Comisión de Investigación y Acusación, con el objetivo de velar por el debido trámite y la correcta instrucción de los expedientes de naturaleza penal y disciplinaria que son de su competencia. Estas actividades incluyeron el seguimiento legal a las actuaciones procesales, la orientación técnica a la secretaría, la elaboración de conceptos jurídicos, la gestión de solicitudes internas y externas, y el trámite de los incidentes procesales y recusaciones presentadas.
2- Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite,	Se realizó la gestión y supervisión del ciclo completo de las providencias emitidas por la dependencia, garantizando su

verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envió y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite.	conformidad legal y procedimental. Esta gestión implicó una revisión detallada de los requisitos de fondo y forma de cada auto. Asimismo, se supervisó que los actos de comunicación (notificaciones) se realizaran de manera oportuna y correcta, validando la inclusión del número de expediente. Se impartió el visto bueno de legalidad y coherencia a las actuaciones antes de que pasaran a la firma del Secretario. Finalmente, se monitoreó el envío de todas las comunicaciones y se adelantaron los trámites derivados, dejando la constancia documental respectiva en cada expediente.
3- Proyectar de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión de Investigación y Acusación que así lo requieran.	Se prepararon y presentaron análisis jurídicos destinados a brindar acompañamiento a la Comisión en la adopción de decisiones relacionadas con sus competencias. Estos documentos funcionaron como apoyo técnico dentro del proceso de deliberación y decisión, en concordancia con las facultades que la Constitución y la ley le otorgan. Para su elaboración fue necesario realizar una revisión detallada de la normativa aplicable, con el fin de proponer alternativas sólidas y bien fundamentadas. Esta labor resultó fundamental para garantizar que la Comisión contara con un soporte legal firme frente a asuntos complejos, fortaleciendo así el ejercicio de sus funciones conforme a lo dispuesto en la Constitución y la Ley 5 de 1992.
4- Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos que se encuentran en el archivo de la comisión	Se dio trámite de manera oportuna y con el respaldo técnico correspondiente a todas las solicitudes de información recibidas. Dichos requerimientos fueron formulados por autoridades judiciales, entidades administrativas y ciudadanía en general, y estaban vinculados con procesos en curso o con expedientes que habían sido cerrados previamente por la Comisión de Investigación y Acusación
5- Analizar las recusaciones que	En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, se efectuó la

sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria de la Comisión de Investigación y Acusación.	revisión jurídica de las recusaciones formuladas contra los investigadores, con el propósito de garantizar que su tratamiento se ajustara a los principios y disposiciones previstos en la Constitución, la Ley 5ª de 1992 y las normas internas de la Comisión. Para el desarrollo de esta labor se llevaron a cabo las siguientes acciones: • Se analizaron las razones expuestas en cada recusación para determinar su correspondencia con las causales legales aplicables. • Se verificó el cumplimiento de los requisitos formales exigidos para la admisión y trámite de dichas solicitudes. • Se elaboraron conceptos jurídicos orientados a la adecuada resolución de cada caso, promoviendo la transparencia y el respeto al debido proceso. • Se controló que todas las actuaciones derivadas de las recusaciones fueran registradas y gestionadas oportunamente.
6- Revisar jurídicamente los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo.	Se realizó el análisis jurídico de los procedimientos correspondientes a los procesos asignados por la Comisión, dando respuesta a los requerimientos formulados de manera expresa. La gestión de la carga laboral se desarrolló con criterios de eficiencia y oportunidad, asegurando que las actuaciones y comunicaciones emitidas se ajustaran a la normativa aplicable y favorecieran el avance adecuado y organizado de los casos en trámite.
7- Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes	Se brindó apoyo en la elaboración y revisión de las respuestas e impugnaciones relacionadas con acciones de tutela e incidentes de desacato promovidos en contra de la Comisión,

de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación y Acusación.	asegurando el cumplimiento de los plazos judiciales establecidos. El propósito de esta labor fue garantizar que la defensa institucional ante las autoridades judiciales se presentara de manera sólida, técnica y jurídicamente fundamentada.
8- Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual	Para el presente periodo de ejecución no se asignó actividades adicionales a realizar por el suscrito en desarrollo del objeto contractual.
9- Guardar la debida reserva de la información conocida de los contratos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación.	Se guardo debida reversa de la información conocida con ocasión a los contratos de la Comisión de Investigación de Acusación.

Atentamente,

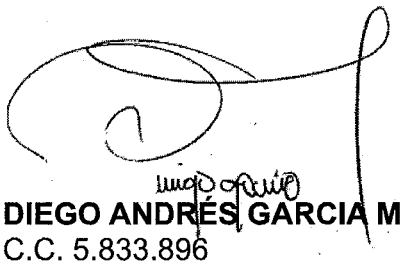

DIEGO ANDRÉS GARCIA MURILLO
C.C. 5.833.896